

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **09.L.ICLZCH. 096****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **20/Mayo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA BUENOS HERMANOS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica mediante Memorando Nro. 09.SC.ICLZCH.UJ.107 de 21/Mayo/2009, ha emitido su opinión favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA BUENOS HERMANOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y; d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **21 MAYO 2009**

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7245220
Nro. Trámite 7.2009.62
VSB/



<http://ventanillasc/motor/motorpro.nsf/TODO/e2d9b0e38f99e937052575bd006e0870?Edit...> 21/05/2009

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la señora Intendente de
Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Mayo 25 del 2009


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 11000020054001
Telf. 2560285



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No..426,
y anotada en el repertorio con el No.. 941, juntamente con la-
Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA
BUENOS HERMANOS CIA.LTDA. , celebrada en la Notaría Séptima -
del Cantón Loja, de fecha 20 de mayo del 2009.

Loja, 26 de mayo del 2009.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

